

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL “CONTRATO DE SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO EN PARCELA SITUADA EN C/ LOS ALMENDRILLOS ESQUINA CON AV. PEPE CASTRO, EN LAS CABEZAS DE SAN JUAN (SEVILLA), QUE ALBERGARÁ LA FUTURA SEDE DE LA OFICINA DE EMPLEO DE ESTE MUNICIPIO . DPSE/2024-03 CONTR2024 519157.

Presidenta:

D.ª Lourdes Agredano Capitán

Vocales:

D. José Félix Márquez Velo, en representación del Gabinete Jurídico

D. Antonio Morejón Morilla en representación de la Intervención Provincial

Secretaria:

D.ª M.ª Cristina Grande del Cerro

Técnico Colaborador:

Técnico Colaborador: Asisten como técnico colaborador en la elaboración del informe técnico relativo a la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor D. José Carlos Sánchez Varo.

En la ciudad de Sevilla, a las 09:30 horas del día 15 de mayo de 2025 se reúnen por medios telemáticos las personas al margen relacionadas componentes de la Mesa de Contratación del expte. DPSE/2024-03, con el fin de realizar la valoración del informe técnico de valoración emitido por el servicio técnico y proceder a la apertura del sobre electrónico n.º 2 “Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”, mediante el Sistema de Relación Electrónica en materia de Contratación SIREC.”

La Presidenta declara constituida la Mesa y abierto el acto, iniciándose éste con la lectura y aprobación del acta anterior, y se procede al inicio de la sesión.

La Mesa de Contratación acordó en el Acta de la sesión anterior, de fecha 6 de marzo de 2025 la remisión de la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor de las empresas admitidas, para su entrega a los técnicos colaboradores conforme a lo establecido en el apartado 6 del Anexo I del PCAP, que emitirán informe técnico al respecto, conforme a Lo establecido en la cláusula 10.2 del PCAP. El informe técnico se elevará a la Mesa de contratación con anterioridad al acto de apertura de las proposiciones.

Se procede a la presentación a los miembros de la mesa de contratación el informe técnico técnico de valoración de los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor, conforme a lo establecido en el artículo 146 LCSP. Por parte de la Mesa se manifiesta el resultado final de la ponderación asignada al criterio dependiente de un juicio de valor y se procede a la aceptación del informe técnico. A continuación, se muestran -de forma resumida- los resultados del informe:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA LOURDES AGREDANO CAPITAN MARIA CRISTINA GRANDE DEL CERRO	21/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmV2H3CQX7B9J6FEYLZ29RTZAMH	PÁG. 1/3	



Resultados obtenidos -por orden decreciente- por las ofertas tras la aplicación de los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor:

Cuadro resumen de las puntuaciones obtenidas:

LICITADOR	A1a	A1b	A1c	A1	A2	B1a	B1b	B1c	B1	B2a	B2b	B2c	B2	TOTAL
ÁLVARO PÉREZ-LOMBARD MARTÍN DE OLIVA	1	0	1	2	0	0	0	0	0	0	1	1	2	4
ATRECE CONSULTORÍA TÉCNICA SLP	2	2	0	4	3	4	1	0,5	5,5	1	0,5	0,5	2	14,5
DANIEL SERRANO JAIME	7	3	2	12	8,5	3	2	2	7	2,5	2	2	6,5	34
FATRIBUS SL	2	2	1	5	2	1	1	0,5	2,5	2	0,5	1	3,5	13
MANUEL ROMERO ARQUITECTOS SLP	6	2	3	11	7,5	2,5	2	1	5,5	2	2	1,5	5,5	29,5
SOTAVENTO SOLUTIONS SL	4	3,5	2,5	10	4	4	1,5	1,5	7	1,5	1	1	3,5	24,5
TERRADOS CEPEDA Y SUÁREZ CORCHETE SLP	7	3,5	2	12,5	8	3,5	2	2	7,5	3	2	2	7	35
UTE JOSÉ CARLOS OLIVA GARRIDO TOMÁS OSBORNE RUIZ	4,5	2	3	9,5	6	3,5	1,5	1,5	6,5	2,5	2	1,5	6	28

Se constata por parte de la mesa que Las personas licitadoras ÁLVARO PÉREZ-LOMBARD MARTÍN DE OLIVA, ATRECE CONSULTORÍA TÉCNICASLP Y FATRIBUS SL no superan Umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo del 50 % de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos ponderables en función de un juicio de valor, conforme a lo establecido en el punto c, del apartado 8 del Anexo I del PCAP, por lo que la mesa por unanimidad acuerda su inadmisión del proceso de adjudicación.

Por otro lado, la mesa de contratación acuerda por unanimidad la admisión de las cinco(5) entidades licitadoras restantes, que han superado el umbral establecido en el PCAP:

DANIEL SERRANOJAIME

MANUEL ROMERO ARQUITECTOS SLP

SOTAVENTO SOLUTIONS SL

TERRADOS CEPEDA Y SUÁREZ CORCHETE SLP

UTE JOSÉ CARLOS OLIVA GARRIDO Y TOMÁS OSBORNE RUIZ

A continuación la mesa de contratación procede a la apertura del sobre electrónico n.º 2 “ Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”, mediante el Sistema de Relación Electrónica en materia de Contratación SIREC. sin embargo , un fallo informático que aparece con el texto “error inesperado” en el Sistema de Relación Electrónica en materia de Contratación SIREC , no hace posible acceder a la información .

Se procede a dar conocimiento de la incidencia informática al Centro de Información y Servicios (CEIS) al que asignan el número de incidencia INC-1853044. La incidencia no puede ser resuelta durante la celebración de la sesión , por lo que, ante el imprevisto se acuerda dar por finalizada la sesión hasta su resolución por parte de CEIS, de la que se informará oportunamente a los miembros de la mesa.

Quedando pendiente fijar una sesión de la Mesa de Contratación con el fin de proceder a la apertura del sobre electrónico n.º 2 de documentación correspondientes criterios de adjudicación cuantificables

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			21/05/2025	
FIRMADO POR	MARIA LOURDES AGREDANO CAPITAN	MARIA CRISTINA GRANDE DEL CERRO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmV2H3CQX7B9J6FEYLZ29RTZAMH		PÁG. 2/3	



mediante aplicación de fórmulas de las personas admitidas, y adoptar, en su caso, el oportuno acuerdo sobre la admisión definitiva de las personas licitadoras, que será oportunamente convocada. No habiendo más asuntos que tratar se concluye la sesión a las 10:00 horas del día indicado.

De todo ello, y conforme a lo establecido en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto acta como Secretaria de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de su Presidenta, en la localidad y día arriba indicados.

LA SECRETARIA

VºBº
LA PRESIDENTA

Fdo.: María Cristina Grande del cerro

Fdo.: Lourdes Agredano Capitán

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA LOURDES AGREDANO CAPITAN MARIA CRISTINA GRANDE DEL CERRO	21/05/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmV2H3CQX7B9J6FEYLZ29RTZAMH	PÁG. 3/3